# Alcaldia Distrital de Barranquilla

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

| **CDP No.** | **202200629** |
|---|---|
| jueves 13 enero 2022 | |

**CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

| Estructura | Capítulo/Artículo | Descripción | Dependencia | Tipo de Financiacion | Valor Disponible | Valor C.D.P. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Artículo** | 3-3502022-2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 55 - SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO | RbCr - Recursos del balance Creditos | $ 2.750.000.000,00 | $ 2.750.000.000,00 |
| | | | | | **Total CDP...** | $ 2.750.000.000,00 |

**Total CDP en letras: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos**

El certificado No. 202200629 se emite en Barranquilla el dia jueves 13 de enero de 2022 como requisito previo a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO PARA APOYAR LA ATRACCIÓN, AMPLIACIÓN, RETENCIÓN DE INVERSIONES Y EL SEGUIMIENTO AL AMBIENTE DE NEGOCIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Alexander De La Hoz Oquendo

Jefe Oficina de Presupuesto

| | | | |
|---|---|---|---|
| Solicito : RICARDO MARIO PLATA SARABIA | | Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO | |
| Elaboró: EGIL | Imprimió: EMERITA ISABEL GIL BARRETO | Fecha 13/01/2022 6.54 PM | IP Imprimió: |



Calle 34 No. 43 - 31 · barranquilla.gov.co
atenciónalciudadano@barranquilla.gov.co · Barranquilla, Colombia

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO** **Código: MA-GC-F-03**

| **1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN** | | |
|---|---|---|
| **Plan Anual de Adquisiciones** | **No. Plan de Adquisiciones** | 2022 |
| | **Consecutivo** | |
| **Tipo de Presupuesto Asignado** | Inversión | |
| **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones** | Apoyo en atracción de la inversión nacional y extranjera - Barranquilla | |
| **Código BPIN No.** | 2021080010055 | |
| **2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN** | | |
| **Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)** | Enero 2022 | |
| **Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :** | Ricardo Plata Sarabia | |
| **Dependencia solicitante:** | **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico** | |
| **Tipo de Contrato:** | Apoyo a la Gestión | **Otro:** |

| **3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)** | |
|---|---|
| **3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación** | La creciente internacionalización de la economía, la rapidez del cambio tecnológico, la integración de los sectores de actividad son factores imperantes para trabajar con la finalidad de que el Distrito de Barranquilla se proyecte a un futuro en que se puedan recuperar la economía, a raíz de las secuelas generadas por el Coronavirus COVID 19.<br>Una de las estrategias pensadas en el plan de desarrollo "Soy Barranquilla" 2020-2023, es la atracción de inversión extranjera directa (IED), la cual está en constante aumento, y en este contexto la tendencia es avanzar hacia marcos de políticas para la atracción de inversión extranjera directa (IED) cada vez más sofisticados e integrados con el resto de las políticas de desarrollo de las ciudades y países.<br><br>Los beneficios potenciales que la inversión extranjera directa (IED) produciría, sería:<br><br>i) Acceso a capital para financiar proyectos públicos y privados que requieran elevados montos de inversión<br>ii) Acceso a conocimiento o tecnología que crea nuevas o mejora las actuales capacidades locales<br>iii) Formación de recursos humanos, tanto en procesos formales de capacitación como en el aprendizaje en el puesto de trabajo<br>iv) Incorporación a las redes internacionales de cadenas de distribución de empresas extranjeras<br>v) Generación de actividad económica y empleo, propia de los procesos de inversión.<br><br>La tendencia global es avanzar hacia marcos de política cada vez más sofisticados, en los cuales ya no solo es importante el monto de los flujos, sino también el tipo de inversión, es decir, inversiones de "calidad" que aporten y sean consistentes con los objetivos de desarrollo económico de los países. Si bien, hay múltiples estrategias y énfasis con respecto a la atracción de IED, los países que han sido más exitosos atrayendo este tipo de inversiones y apropiándose de sus beneficios, principalmente en Europa, Asia y algunas economías en transición, son aquellos que han adoptado políticas más activas y focalizadas[1]. Razón por la cual, es necesario crear las condiciones necesarias en la ciudad de Barranquilla, para atraerlas y que la oferta esté integrada y coordinada con las políticas de desarrollo, para que sea más atractiva que la de otros competidores.<br><br>En Colombia, la Constitución de 1991 ha marcado un punto de partida para el desarrollo de la atracción de inversiones en el país, la cual se centró inicialmente en la adecuación institucional para la atracción de la inversión foránea; para esto, se llevaron a cabo acciones legislativas para facilitar la implementación de esta nueva estrategia.<br><br>• La Ley 49 de 1990 de la reforma tributaria por medio de la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se amplía la base del IVA, se reducen las tasas arancelarias y se estimuló la IED |

[1] (UNCTAD, 2004, 2005)

- Por medio de la Resolución 51 de 1991, se creó el Estatuto de Inversiones Internacionales, en el cual se establecieron los principios dados para el manejo y disposición de la atracción de inversión extranjera directa (IED) en Colombia.
- La Ley 9 de 1991 del Nuevo Estatuto Cambiario que instauró un régimen de tipo cambiario flexible con una intervención reducida y moderada del Banco de la República y prescribió el nuevo régimen de inversiones en el país.
- La Ley 7 de 1991 por medio del cual se creó Proexport (actualmente llamado Procolombia), se crea el Ministerio de Comercio Exterior (actualmente un viceministerio adjunto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

A partir del año 2000, se empezó a consolidar un marco legal para incentivar la entrada de capitales extranjeros a la economía nacional con el fin de promover aquellas con orientación exportadora y estimular de igual forma a las exportaciones de empresas domésticas. Estas reformas, se centraron en materia de estabilidad y claridad jurídica, carga y beneficios tributarios, y acuerdos comerciales y aduaneros; también se constituyeron reglamentos para proteger la propiedad intelectual y la riqueza natural tales como:

- El Decreto 2080 del 18 de octubre de 2000, denominado Régimen de Inversiones de Capital del Exterior en Colombia y de Capital Colombiano en el Exterior es el que reglamenta la IED en Colombia, este derogó expresamente la Resolución 51 de 1991al establecer de manera íntegra un marco legal para la IED en el país.
- La ley 1000 de 2005 aprueba el acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), hace parte Colombia, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- La ley 1004 de 2005 y los decretos 383 de 2007, 4051 de 2007 y 780 de 2008 les brinda a inversionistas extranjeros beneficios tributarios en operaciones de comercio exterior con el objetivo de motivar la inversión en activos fijos dentro de zonas francas.

Teniendo en cuenta que, Barranquilla es la ciudad de Colombia con mayor potencial de crecimiento, gracias a los grandes esfuerzos de políticas públicas y privadas de inversionistas nacionales e internacionales se desarrollan grandes proyectos de infraestructura turística importantes para Barranquilla. El gran potencial para el desarrollo de una variedad de actividades alrededor del turismo, de negocios, de compra, de salud, deportivo, de eventos y convenciones abren la necesidad de diseñar estrategias con los actores del sector turístico, con el fin de establecer una excelente oferta turística de Barranquilla.

Que, el Distrito de Barranquilla a través de su Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” dentro de la Política: “Ciudad Global”: se encuentra el programa Promoción de ciudad (18.2) y, a su vez, el artículo 18.2.1. señala el Proyecto: “Atracción de inversión nacional y extranjera”, con la finalidad de “atraer capital nacional y extranjero para la instalación de empresas en el área económica de Barranquilla. Este proceso de atracción contempla el acompañamiento antes, durante y después de realizada la instalación de la empresa, garantizando un clima de negocios óptimo para su ampliación en el corto, mediano y largo plazo”. Del cual es responsable esta dependencia

Así mismo, el Decreto Acordal No 0801 de 2020 estableció la estructura orgánica del Distrito asignándole en su artículo 55° las funciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo, encargándole de “Promover y gestionar estrategias guiadas para orientar el desarrollo económico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde una perspectiva global, con énfasis en los sectores de comercio, industria, turismo y de servicios, guiados a generar empleo y apoyar la innovación y el emprendimiento, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo vigente.”

Que, las empresas transnacionales están en una constante búsqueda y evaluación de nuevas ubicaciones geográficas para establecer sus inversiones, de modo que los países compiten globalmente por captar dichas inversiones y sus beneficios asociados. Por eso, el llamado de la administración distrital es a intervenir activamente para sacar el máximo provecho de dicho proceso. El trabajo coordinado, ha contribuido a que se perciba una nueva era en el territorio en el cual se ha logrado ir construyendo una ciudad que cuenta con condiciones urbanas y económicas competitivas, apoyada en una oferta de valor diferenciadora con servicios públicos de calidad, infraestructura portuaria y de negocios, recurso humano competitivo, y una ubicación estratégica que refuerza la oferta de valor de Barranquilla como destino de inversiones.

Desde el punto de vista de la institucionalidad, la mayoría de las agencias de promoción de inversiones de la región son relativamente recientes; por tal motivo, es necesario acelerar este proceso y crear capacidades para definir objetivos estratégicos, identificar las ventajas de ciudad y evaluar los requerimientos de las empresas. Estas capacidades deben desarrollarse a través de entidades de promoción de inversiones proactivas, eficientes y focalizados. Toda vez, que las ciudades y países que adopten y pongan en práctica la planeación estratégica de mercado emergerán económicamente.

Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Desarrollo Económico para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así con el objetivo de Formular, implementar y evaluar estrategias para estimular las fuerzas productivas de los sectores económicos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con el marco normativo vigente para lo cual resulta necesario contar con el personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

| | |
|---|---|
| | Razón por la cual, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, en cumplimiento de sus funciones requiere brindar las condiciones y oportunidades para posicionar a Barranquilla para la atracción de inversión nacional y extranjera para gestar un ecosistema regional competitivo, productivo, innovador, y con emprendimiento.<br><br>Así mismo, la Secretaría Distrital de Gestión Humana, ha certificado la inexistencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual y de acuerdo al Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios previos de la contratación deben ser elaborados por la secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.<br><br>Por todo lo anterior, se requiere la contratación de prestación de apoyo a la gestión con una persona jurídica con experiencia e idoneidad y razón social como agencia de inversiones a través de la promoción de territorio a nivel nacional e internacional que cuente con un portafolio integral de atención al inversionista potencial, información empresarial, socioeconómica o de comercio exterior; relacionamiento con potenciales aliados; agendas de Ciudad; relacionamiento con el sector público y entidades del entorno; relacionamiento con fondos de capital privado; promoción internacional de proyectos, entre otros. |
| **3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN** | |
| **3.2.1. Objeto contractual:** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO PARA APOYAR LA ATRACCIÓN, AMPLIACION, RETENCION DE INVERSIONES Y EL SEGUIMIENTO AL AMBIENTE DE NEGOCIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** |
| **3.2.2 Clasificación UNSPSC:** | La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:<br><br>**ITEM** \| **Clasificación UNSPSC** \| **Producto**<br>1 \| 80111600 \| Servicios de Personal Temporal<br>2 \| 80141600 \| Actividades de ventas y promoción de negocios |
| **3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual** | A continuación, se definen las actividades o servicios con los que se atenderá la necesidad que se pretende satisfacer:<br><br>**Objetivo 1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a través de una estrategia global consolidada dirigida a ofrecer una oferta de servicios integral al inversionista.**<br><br>El panorama económico y de inversiones durante el 2022 estará sujeto al control del virus del COVID-19 en el mundo, las nuevas cepas y olas de contagios; igualmente estaremos a expensas de la capacidad de distribución de las vacunas, la capacidad de los países de mantener los estímulos monetarios y fiscales, y las tensiones tanto internacionales como internas debidas al malestar social. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL se espera que la región no alcance los niveles de actividad de antes de la pandemia hasta el 2024 y advierte que Latinoamérica volverá a una senda de bajo crecimiento a partir de 2022.<br><br>Sin embargo, este panorama de decrecimiento no es igualitario para todos los países en la región, de hecho, Colombia es uno de los 9 países que la CEPAL considera que tendrá una recuperación más rápida en conjunto con Chile, Brasil, México, entre otros.<br><br>Por otra parte, Colombia fue calificado por el diario británico 'The Economist' como el segundo país de la región con mejores índices de reactivación y el No. 17 a nivel mundial en un análisis que incluyó 100 economías que trabajan en su recuperación tras los impactos de la pandemia de Covid-19. Estos niveles de reactivación económica dan buenas señales al menos en Colombia y especialmente en Barranquilla, pero no hay que desconocer que el 2022 será un año electoral con elevada incertidumbre sobre el posible cambio de ideología política, lo cual suele aumentar la ansiedad y la volatilidad de los mercados financieros y atrasa la toma de decisión de los proyectos de inversión a nivel país.<br><br>En cuanto a los flujos de inversión extranjera (IED) a nivel global, en el 2020 los montos se redujeron aproximadamente un 40%, a nivel Suramérica se registró la mayor caída (35%) desde el 2005, y en Colombia la caída fue del 43,4% según la CEPAL, y referente a Barranquilla, ProBarranquilla registra una reducción de un 20% comparando con el año 2019. |

**CAÍDA DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA REGIÓN**

| Cifras en millones | Entrada en 2019 | Entrada en 2020 | Variación |
|---|---|---|---|
| Brasil | US$69.174 | US$44.661 | -35,4% |
| México | US$29.424 | US$31.365 | 6,6% |
| Chile | US$12.537 | US$8.528 | -32,2% |
| Colombia | US$14.313 | US$8.100 | -43,4% |
| Argentina | US$6.663 | US$4.019 | -39,7% |
| Costa Rica | US$2.719 | US$2.103 | -22,7% |
| Ecuador | US$974 | US$1.190 | 22,1% |
| Perú | US$8.055 | US$982 | -87,8% |
| Guatemala | US$975 | US$915 | -6,1% |
| Uruguay | US$1.307 | US$614 | -53% |

Fuente: Cepal / Gráfico: LR-ER

En el 2021 se espera una recuperación entre el 10% y 15% frente al 2020 pero aún un 25% por debajo de lo registrado en 2019. A nivel Latinoamérica y el Caribe la UNCTAD no prevé una recuperación sustancial en cuanto a los niveles de inversión. Por lo anterior, el trabajo proactivo de búsqueda de oportunidades y de posicionamiento de Barranquilla como destino de inversión son clave en medio de esta coyuntura de incertidumbre.

Entre las recomendaciones de la CEPAL y el BID para la atracción de inversiones seguirán vigentes: la búsqueda de oportunidades de relocalización (nearshoring) de actividades que hoy se desarrollan en otras regiones del mundo; la complementariedad de las políticas de promoción de inversiones con instrumentos dirigidos a mejorar las capacidades y activos locales; la generación de oportunidades de vinculación directa entre empresas multinacionales y las locales; y el fortalecimiento de la estrategia de retención de inversiones.

CEPAL ha planteado canalizar inversión hacia sectores que promuevan un nuevo estilo de desarrollo y que pueden potenciar competitividad, empleo, y bajar la huella ambiental. Algunos ejemplos de ello son: la transición hacia energías renovables; movilidad sostenible en ciudades; la revolución digital; la industria manufacturera de la salud; bioeconomía y servicios ecosistémicos; la economía circular; y turismo sostenible.

De acuerdo con el contexto anterior, ProBarranquilla planea un trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Barranquilla enfocado en la promoción y atracción de inversiones, el fortalecimiento de la estrategia de retención de empresas instaladas; posicionamiento del territorio como plataforma exportadora y destino idóneo para la inversión; y generación de negocios a nivel local, con redes de proveeduría fuertes que involucren empresas barranquilleras. Este trabajo conjunto permitirá seguir generando prosperidad económica y social al territorio a través de la llegada de nuevas empresas y la generación de nuevos puestos de trabajo.

ProBarranquilla entendiendo la dinámica actual y la política de desarrollo económico de la Alcaldía de Barranquilla, plantea su enfoque de atracción y retención de inversiones en los siguientes sectores y mercados estratégicos, entre otros, que puedan surgir de forma reactiva:

Sectores estratégicos:

- Alimentos y Bebidas Procesados, Agroindustria: Barranquilla por su vocación industrial tiene potencial de transformación y procesamiento de Alimentos y Bebidas y por su ubicación es idóneo para centros de distribución que abastecen la costa norte Colombiana. Se busca promocionar a nivel nacional e internacional este sector para la identificación de nuevos centros de producción o distribución.
- Energías renovables: Barranquilla es líder en la transición energética del país, cuenta con un potencial energético con yacimientos en tierra y costa afuera de gas natural, radiación ideal para proyectos solares y ubicación privilegiada por que permitirán la generación eólica para uso industrial.
- Químicos y ciencias de la vida: Sector que puede tener un impacto significativo en las exportaciones del departamento. Si analizamos las exportaciones, contamos con una gran fortaleza en el subsector de agroquímicos y fertilizantes, principal producto de exportación del Atlántico. El departamento representa alrededor del 70% de las exportaciones agroquímicas de Colombia, y en cuanto a la protección de cultivos, somos productores del 40% de las exportaciones de plaguicidas del país. Por otro lado, otro subsector de interés es el de Higiene personal y Limpieza para el Hogar, el

cual viene en crecimiento con la instalación y continua ampliación de empresas como Hada International que ofrece servicio de maquila a grandes multinacionales como Natura, Johnson & Johnson, Grupo Familia, entre otros.

- Espacios habitables: Sector de gran potencial, incluye sector de materiales de construcción en el que sobresalen empresas como Tecnoglass, Acesco, Corpacero. En muebles y madera, el desarrollo del cluster CILA, de Muebles Jamar (Colombia), Kannoa (USA), Arredo Casa (Panamá) que realizan muebles para interiores y exteriores.
- Metalmecánica: La zona portuaria de Barranquilla mueve el 66% del acero que ingresa a Colombia. Este territorio es el principal exportador de productos metalmecánicos en el país con un 22,6%, con más de 600 empresas alrededor de esta industria. Se considera que hay oportunidades para empresas que quieran establecer operaciones de fabricación de acero laminado, aceros planos, aceros largos, tubos y barras que no se producen en el mercado colombiano. Más de 500 empresas del sector y afines, dan oportunidades en el establecimiento de maquinaria y equipos de uso industrial, bienes de capital, electrodomésticos y otros afines. Además, la oportunidad de construir centros de distribución de productos acabados e industrias básicas de metal y servicios de acero.

Nota: Se seguirán atendiendo empresas de los diferentes sectores de la economía que surjan de forma reactiva y proyectos en curso.

Mercados estratégicos para trabajar en el 2022:

- América: Colombia, Estados Unidos, Alianza Pacifico
- Europa: Reino Unido, Alemania
- Asia: China y Japón

*Otros mercados que puedan surgir como potenciales durante el año.

A continuación, se plantean diferentes actividades para la atracción de inversión durante el 2022:

1.1. Promoción y atracción de inversión nacional y extranjera

a) Atención al inversionista potencial: Durante la etapa de evaluación y toma de decisión de instalación, ProBarranquilla brinda apoyo a las empresas en la consecución de información, programación de agendas de trabajo, identificación de potenciales aliados o proveedores para sus proyectos, entre otros.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe anual con oportunidades de inversión nacional o extranjera apoyadas, seguimiento y discriminado entre labor proactiva o reactiva | N.º de oportunidades de inversión atendidas | 150 |
| Listado de oportunidades de inversión atendidas durante el 2022 | Listado | 1 |

b) Misiones comerciales internacionales: ProBarranquilla desarrollará misiones comerciales en sus mercados estratégicos durante el 2022, donde llevarán a cabo reuniones 1 a 1 con empresas identificadas con potencial de inversión y 1 seminario por mercado.

Se espera que las misiones vuelvan a la presencialidad durante el 2022 pero su realización estará sujeta a la coyuntura internacional y evolución del COVID-19 en el mundo.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Informe con agenda de reuniones y brief de las empresas contactadas | N.º de misiones internacionales | 3 |
| Publicaciones estratégicas en medios impresos o plataformas digitales | N.º de publicaciones | 3 |

c) Misiones comerciales nacionales "ProBaq se toma las ciudades de Colombia": De acuerdo con la estadística de inversión/reinversión de los últimos 10 años, el 50% de los nuevos proyectos que llegan al territorio son de capital nacional, por lo tanto se hace necesario seguir posicionando a Barranquilla como plataforma exportadora, centro de producción o de distribución mediante reuniones 1 a 1 con empresas ubicadas en el interior del país en mercados como Bogotá, Cali, Medellín y Eje Cafetero, para que consideren relocalizar sus operaciones o instalar una segunda operación con fines de exportación en Barranquilla.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe con agenda de reuniones y brief de las empresas contactadas | N.º de misiones nacionales | 2 |
| Publicaciones estratégicas en medios impresos o plataformas digitales | N.º de publicaciones | 2 |

Nota: De ser artes publicitarias, esta irá acompañada con la presencia del logo de la Alcaldía de Barranquilla.

d) FAM trip de inversión: Proponemos la organización de un plan piloto de viajes de familiarización dirigida a potenciales inversionistas. Esta iniciativa pretende promocionar de forma proactiva el territorio con agendas especializadas según los intereses de las empresas invitadas. La idea es traer a Barranquilla directivos o tomadores de decisión de empresas estratégicas con el fin de hacer una agenda de visitas mostrando las fortalezas del territorio para albergar potenciales operaciones industriales/comerciales/servicios.

Teniendo en cuenta que coordinar las agendas de los altos ejecutivos puede ser tarea difícil, esta actividad se podrá hacer de forma individual.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Perfiles de empresas invitadas y perfil del invitado | N.º de empresarios visitantes | 4 |
| Conceptualización de la actividad y agenda | N.º de informes | 1 por visita |

e) Estrategia de Nearshoring: Durante el 2022 seguiremos trabajando por capturar oportunidades de inversión de empresas con potencial de relocalización de sus cadenas de producción más cerca a sus mercados de consumo. Se propone la realización de una segunda campaña de generación de leads de inversión en Estados Unidos en alianza con experto internacional en inversión extranjera directa enfocados principalmente en el sector industrial, sin cerrarle la posibilidad al sector de servicios.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Resumen de la oportunidad y conclusión del acercamiento | N.º de empresas con interés en explorar Barranquilla como destino de inversión | 10 |

f) Trabajo articulado con interlocutores estratégicos: Los gremios, entidades de desarrollo, las asociaciones, entre otros, son fuente de información sobre los sectores que se están moviendo a nivel nacional e internacional, y pueden a ayudar a identificar potenciales oportunidades de inversión o de exportación a los diferentes mercados. Adicionalmente, estos interlocutores son multiplicadores de la dinámica económica del territorio y se pueden convertir en embajadores de la ciudad frente a los posibles inversionistas extranjeros, por lo que el acercamiento y trabajo conjunto con ellos se hace relevante para la labor de promoción y atracción de inversiones.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe de encuentros y actividades con aliados estratégicos | N.º de actividades | 4 |

1.2. Retención de inversiones

a) Espacio de relacionamiento empresarial:

En el 2022 se llevará a cabo la 6ta versión de la rueda de negocios “ProBarranquilla Te Conecta”, espacio diseñado principalmente para los proyectos de inversión en cualquiera de sus etapas y que cuenten con necesidades de proveeduría local, igualmente empresas locales interesadas en ofrecer su portafolio de bienes o servicios, fondos de inversión que busquen proyectos para financiar, entre otros.

Se espera que para el 2022 la actividad se pueda desarrollar en formato presencial.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe con la estructuración de espacio, resultados en cuanto al número de empresas inscritas, número de reuniones programadas, y número de proyectos participantes | Espacios de relacionamiento empresarial para la reactivación económica | 1 |
| Publicación de video institucional | Nº de publicaciones | 1 |
| Participación en agenda de temáticas centrales | Nº de conferencia | 1 |
| Publicación estratégica | Nº de publicaciones | 1 |

b) Banco de proyectos: Teniendo en cuenta la experiencia del año 2020 y 2021, los proyectos con mayor potencial de materializarse en Barranquilla fueron aquellos que buscaban aliados o socios estratégicos para desarrollarse llave en mano. ProBarranquilla desde su conocimiento del tejido empresarial local y las oportunidades de inversión que llegan a la ciudad se le facilita generar sinergias entre ellos que resulten en la materialización del proyecto en la ciudad.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Banco de proyectos | N.º de proyectos gestionados | 10 |

c) Espacio de relacionamiento público-privado: Desde el 2017 se viene programando un evento anual donde el sector privado tiene la oportunidad de relacionarse con el sector público para obtener información de primera mano de algún tema de interés, identificado en las visitas o relacionamiento entre ProBarranquilla y las empresas instaladas en la ciudad. Para los empresarios es de gran valor el poder acercarse al gobierno local directamente para elevar inquietudes y solucionar temas en materia de tramitología que muchas veces no está a su alcance. En los últimos años hemos desarrollado las siguientes temáticas: 1. ¿Cómo contratar o licitar con el Departamento? ¿Cuáles son los pasos y en dónde encontrar información de los proyectos?; 2. ¿Cómo acceder a los beneficios tributarios de la zona industrial de Juan Mina, para las nuevas empresas que llegan al territorio?; 3. Migración: ¿Cómo contratar mano de obra migrante y de calidad? 4. Incentivos tributarios en el distrito de Barranquilla e incentivos nacionales para nuevas empresas instaladas.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Conceptualización y Listado de asistentes | Evento de relacionamiento | 1 |

**Objetivo 2. Desarrollar información de insumo para el proceso de atracción y retención de inversiones y de seguimiento al ambiente de negocios del territorio, para su posicionamiento como una plataforma estratégica y competitiva para las inversiones.**

La labor de atracción y retención de inversiones va acompañada de una estrategia que busca gestionar, consolidar y entregar data relevante de ciudad que facilite la toma de decisiones de inversionistas, y adicionalmente que permita monitorear y hacer seguimiento de la percepción empresarial del ambiente de negocios en el Atlántico. De esta manera se generan insumos para los actores relevantes en la atracción de inversiones y para los actores privados y públicos claves en la habilitación de las condiciones de la ciudad para recibir estos proyectos.

En línea con esto, se proponen las siguientes actividades que permiten dar cumplimiento al objetivo en mención:

a) Encuesta Anual de Entorno de Negocios de Barranquilla y el Atlántico: el BID en su publicación Inversión Extranjera Directa como Motor del Desarrollo, hace referencia a la importancia de que exista coherencia entre el entorno de negocios, los marcos institucionales y las actividades de promoción de inversión, y a cómo esto resulta fundamental para atraer IED. Por buen entorno de negocios se entiende “cuando las políticas, la legislación y las instituciones faciliten y respalden los procesos administrativos relacionados con la creación, el funcionamiento y el crecimiento de negocios”.

En este sentido, se propone continuar acompañando el seguimiento de las condiciones del clima de negocios en la ciudad y el departamento, a través de la implementación de encuestas a inversionistas instalados en el departamento del Atlántico, en sectores priorizados, para entender las necesidades actuales y futuras del entorno para el idóneo desarrollo de sus operaciones, así como identificar oportunidades de expansión o reinversión.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| **Informe de Entorno de Negocios de Barranquilla y el Atlántico. Incluye: Diseño del instrumento, levantamiento de información y elaboración de informe** | Informe de resultados con propuestas de mejora de clima de inversión entregado | 1 |

b) Actualización y mantenimiento de plataforma de visualización de información de ciudad "ProData": la plataforma "ProData" es creada con el propósito de facilitar el acceso a indicadores de Barranquilla y el Atlántico, en particular información relevante para la construcción de casos de negocios y toma de decisiones de inversión. La información está disponible de manera pública y es visualizable de manera gráfica en la forma de series históricas, y algunas de estas para diferentes ciudades de Colombia permitiendo de esta manera al usuario entender la posición comparativa de Barranquilla y el Atlántico frente a otras ciudades y departamentos.

En línea con lo anterior, se desarrollará la actualización y tratamiento de los datos de insumo para las visualizaciones de la plataforma, la carga de los datos actualizados, y el mantenimiento de los certificados e infraestructura que aloja al aplicativo web.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe de actualización de Plataforma de visualización de información de ciudad "ProData" | Informes de actualización entregados | 2 |

Información para inversionistas y aliados: ProBarranquilla es la entidad local que por excelencia ofrece acompañamiento al inversionista potencial durante su proceso de exploración, toma de decisión, instalación y pos-inversión. El apoyo incluye no solo el relacionamiento con entidades del entorno sino la entrega de información e indicadores de ciudad y departamento, relevante para la construcción de los casos de negocios que permiten entender al inversionista o analista del proyecto si el proyecto es factible y viable para localizarse/expandirse en el Atlántico.

La información consolidada y entregada por ProBarranquilla al inversionista tradicionalmente se elabora a la medida de sus requerimientos específicos. En 2020 a pesar de la coyuntura generada por la pandemia se atendieron 89 solicitudes de información a inversionistas, equipo interno, entidades aliadas y empresas miembro de ProBarranquilla, mientras que en 2021 hasta octubre se han atendido 113 requerimientos. Los principales temas solicitados incluyen potencial proveeduría local (20%), información sectorial (17%), opciones inmobiliarias (14%) e información socioeconómica del territorio (9%).

En línea con lo anterior, ProBarranquilla continuará apoyando los requerimientos de información con fines de promoción, atracción y retención de inversiones.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe de caracterización de las solicitudes de información atendidas | Tasa de respuesta a requerimientos de información recibidos | 90% de los requerimientos recibidos |
| Perfiles sectoriales para la promoción de inversiones | N.º de perfiles sectoriales elaborados | *Por definir según sectores proactivos 2022 |

Informe de Contribución del Sector Privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS: La Agenda 2030 se ha convertido en una herramienta de planificación para los países tanto a nivel nacional como local, al ser una guía para construir un desarrollo económico y social sostenido en armonía con el medio ambiente a través de políticas públicas acertadas. Así mismo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, considera al sector privado como un aliado clave para el cumplimiento de la agenda 2030, ya que es motor de crecimiento económico y creador de empleo en países en desarrollo.

En línea con lo anterior, ProBarranquilla presentó en 2019 la primera edición del "Informe Anual de Avances ODS Atlántico", iniciativa que buscaba identificar y evaluar las actividades realizadas por el sector privado en el cumplimiento de los ODS, estableciendo un esquema estadístico de seguimiento y reporte que permitiera estimar el aporte de la empresa privada.

Para 2022 se propone retomar la iniciativa, con el apoyo técnico de Fundesarrollo y en articulación con el SDG Corporate Tracker del PNUD. El proyecto incluye el acercamiento a las potenciales empresas reportantes, el levantamiento de información a través de la plataforma dispuesta por el SDG Corporate Tracker, y la elaboración del informe de resultados.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| **Informe Anual de Contribución del Sector Privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS** | Informe entregado | 1 |

**Objetivo 3. Promover y posicionar al departamento del Atlántico como un destino idóneo para desarrollar negocios, invertir y vivir, resaltando las ventajas competitivas y la transformación del Departamento**.

ProBarranquilla adelantará actividades de comunicaciones, mercadeo y marketing territorial, como herramienta de promoción de territorio, con el propósito de dar a conocer las ventajas competitivas y la transformación de la ciudad; acciones en medios digitales, tradicionales y estratégicos, así como la participación en ferias y espacios de relacionamiento harán parte del plan a desarrollarse.

En este sentido, se listan a continuación las actividades y medios de verificación que permitirán el logro de los objetivos del presente convenio y que se convierten en herramientas de valor para respaldar las actividades que adelanta el gobierno de turno tanto en el frente de campañas de territorio como en el frente de turismo:

Posicionamiento de destino turístico/ industria de reuniones

a) Membresías: entendiendo la importancia de contar con aliados internacionales y plataformas que permitan acercamiento a públicos con poder de decisión para realizar eventos en diferentes destinos, ProBarranquilla requiere del acceso a una membresía que cumpla con el perfil para apoyar la gestión de atracción de eventos para el destino.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| **Acceso a membresía** | membresías | 1 |
| **Participación en eventos o capacitaciones gestionados por la plataforma** | N.º de participaciones | 2 al año |
| **Base de datos de eventos potenciales** | Base de datos | 1 al año |

*La base de datos de los eventos es la generada por la membresía y recopilada en los espacios de participación bajo la membresía.

Apoyo a eventos a realizarse en la ciudad: como resultado de la promoción de Barranquilla y el trabajo articulado por el equipo de Destino, la ciudad es sede de distintos eventos que están programados para realizarse en el 2022. En esa medida el evento requiere de un apoyo de la sede enfocado en promocionar a Barranquilla y resaltar los atributos y ventajas competitivas del mismo. Por lo anterior ProBarranquilla propone contar con apoyos en el frente de promoción para gestionar muestras culturales, visitas de inspección, recorridos culturales, operación en tierra (recogidas en aeropuerto de los operadores) y todo lo relacionado para tal fin de promoción.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| **Perfil del evento/Descripción** | N.º de documentos | 10 |
| **Informe/ Dossier del apoyo** | N.º | 10 |

*El apoyo al evento se dará de acuerdo al tamaño y el impacto del mismo, este detalle se encontrará en el documento de perfil del evento.

*Cada apoyo deberá estar autorizado por la oficina de turismo de la Alcaldía de Barranquilla.

Base de datos de eventos realizados/apoyados y atraídos: ProBarranquilla como entidad que realiza un acompañamiento reactivo y proactivo de los eventos que tienen la intención de realizarse en Barranquilla, gestiona distintos escenarios de conversación y presentaciones de Destino con el objetivo de lograr que el evento tome como sede a Barranquilla; por anterior, la entidad entregará a la Alcaldía de Barranquilla una base de datos con los eventos realizados/apoyados y atraídos para el territorio. Tanto los reactivos como los proactivos con los que tengamos contacto en el proceso de atracción.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| **Base de datos** | N.º de bases de datos | 1 |
| **Informe de acompañamiento/ Gestión** | N.º de documento | 1 |

*La entrega del documento corresponde a la gestión de todo el proceso de año, sin embargo, se pueden realizar entregas parciales del avance de los documentos si la gestión así lo permite.

Participación en ferias: la participación en ferias de turismo MICE es la puerta de entrada de relacionamiento directo con tomadores de decisiones para presentar el destino como idóneo para recibir eventos de talla internacional. En esa medida ProBarranquilla propone participar en tres ferias de turismo MICE nacionales y/o internacionales que tengan el potencial de atracción de eventos para la ciudad y generar relacionamiento estratégico del sector.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| **Participación en ferias o convenciones** | N.º de ferias | 3 |
| **Informe de asistencia / Dossier** | N.º de informes | 3 |

Famtrip: Visitar y hacer recorridos por los destinos con potencial de ser sedes de eventos de talla nacional e internacional, es una acción que permite mostrar de primera mano el atributo del territorio en la industria de reunión, por lo anterior ProBarranquilla propone realizar tres famtrip de destino con tomadores de decisiones o stakeholders estratégicos que me representen un impacto en la gestión de promoción y atracción de eventos.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| **Famtrip** | N.º de Famtrip | 3 |
| **Conceptualización y perfil del FamTrip** | N.º de documento | 3 |
| **Informe de asistencia / Dossier** | N.º de informes | 3 |

Misiones nacionales: Cautivar al público y empresario nacional siempre será estratégico para Barranquilla, más aún cuando la ciudad compite con ciudades vecinas como Cartagena, que por su atractivo turístico, es sede de grandes eventos nacionales e internacionales. Por lo anterior, ProBarranquilla propone realizar misiones nacionales que permitan contar, desde el frente de turismo y a los tomadores de decisión de eventos nacionales, agencias de viajes, empresarios, hoteleros, entre otros, la oferta de valor de Barranquilla en el frente de turismo mice y sus derivados.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| | <table><tr><td>**Misiones nacionales**</td><td>N.º de misiones</td><td>3</td></tr><tr><td>**Conceptualización/ perfil de la misión**</td><td>N.º de documento</td><td>3</td></tr><tr><td>**Informe de resultado**</td><td>N.º de documento</td><td>3</td></tr></table><br>*Las misiones nacionales serán identificadas y desarrolladas de la mano de la oficina de turismo de la alcaldía de Barranquilla. |
| **3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.** | No aplica |
| **3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:** | No aplica |
| **3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA** | |
| **3.3.1 Obligaciones del Contratista:** | **OBLIGACIONES GENERALES**<br>1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.<br>2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda<br>3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.<br>4. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la dependencia.<br>5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.<br>6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.<br>7. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.<br>8. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.<br>9. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.<br><br>**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**<br>1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a través de una estrategia global consolidada dirigida a ofrecer una oferta de servicios integral al inversionista.<br>2. Brindar apoyo a la gestión de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en la generación de una estrategia que conlleve a la obtención de insumo de atracción y retención de inversiones y seguimiento para el posicionamiento del Distrito.<br>3. Promover y posicionar al Distrito como destino de inversión competitiva y de transformación.<br>4. Promover y posicionar a Barranquilla como un destino idóneo para desarrollar negocios, eventos, invertir y vivir, resaltando las ventajas competitivas y la transformación integral de la Ciudad.<br>5. Cumplir con las actividades relacionadas en el numeral 3.2.3 de este estudio. |

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO** **Código: MA-GC-F-03**

| | |
|---|---|
| **3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:** | 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.<br>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.<br>3. Realizar la supervisión del contrato. |
| **3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.** | La modalidad de selección del contratista corresponde a la CONTRATACION DIRECTA, toda vez, que el contrato a suscribir corresponde a los denominados CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION, el cual se encuentra consagrado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita". Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.<br><br>Respecto a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, dispuso el Consejo de Estado en Sentencia de Unificación CE SIII 41719 DE 2013, lo siguiente: 1.- Los contratos de prestación de servicios de simple "apoyo a la gestión, son todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el articulo 32 No 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento, o soporte. 2.- El use de esta concreta figura contractual queda supeditado a las necesidades a satisfacer por parte de la Administración Pública y la sujeción al principio de planeación; lo que encuentra su manifestación practica en la elaboración de los estudios previos a la celebración del negocio jurídico, pues es allí donde deberán quedar motivadas con suficiencia las razones que justifiquen que la Administración recurra a un contrato de prestación de servicios profesionales.<br><br>Por lo anterior, el Distrito contratará directamente la prestación de servicios profesionales de personas jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Toda vez que , desde el punto de vista de la institucionalidad, la mayoría de las agencias de promoción de inversiones de la región son relativamente recientes; por tal motivo, es necesario acelerar este proceso y crear capacidades para definir objetivos estratégicos, identificar las ventajas de ciudad y evaluar los requerimientos de las empresas. Estas capacidades deben desarrollarse a través de entidades de promoción de inversiones proactivas, eficientes y focalizados, en el caso particular, el Distrito cuenta con una Agencia de promoción de Inversión para la ciudad y departamento, con el propósito de promover el desarrollo económico sostenible de la región, el Posicionamiento y comunicaciones, el Desarrollo económico, competitividad y el Apoyo al inversionista; para incentivar a las empresas nacionales y extranjeras para que inviertan. |
| **3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo** | El valor estimado del contrato es **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($2.750.000.000)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. El valor del contrato se discrimina de la siguiente manera: DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($2.310.924.369,74) y el diecinueve por ciento (19%) correspondiente al IVA por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/L ($439.075.630,26). |

| Ítem | Capítulo/ Artículo | Descripción del Capítulo/Artículo | Dep | Tipo Fuente | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3-3502022-2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 55 | RbCr | $2.750.000.000 |
| | | | | **TOTAL** | $2.750.000.000 |

Los valores señalados incluyen IVA, el cual será discriminado por EL CONTRATISTA en su factura o equivalente, sobre los valores que lo generen, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes Se aclara que a la fecha de la firma del presente contrato el IVA Vigente corresponde al diecinueve por ciento (19%). El valor total del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para el cumplimiento del objeto del contrato, la utilidad prevista y la valoración de los imprevistos propios de la ejecución de estos contratos, por lo cual no habrá lugar a pago de ninguna suma adicional, y EL

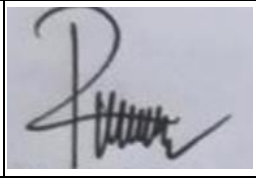
| | |
|---|---|
| | CONTRATISTA renuncia a la reclamación de ella. EL CONTRATISTA asume todos los riesgos derivados de la ejecución del contrato. |
| **3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal** | La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:<br><br>Número: 202200629<br>Valor: $2.750.000.000<br>Autorizados por: Jefe de Oficina de Presupuesto<br><br>Ver anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal |
| **3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:** | Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:<br><br>Para el presupuesto oficial están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. |
| **3.5.3 Forma de Pago del Contrato** | La forma de pago del contrato será la siguiente: EL DISTRITO cancelará el valor del Contrato, de la siguiente manera: CINCO (5) pagos bimensuales por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000) IVA INCLUIDO correspondiente, previa presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales. Para la primera cuenta deberá presentar el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Un pago final por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000) IVA INCLUIDO correspondiente, a fecha treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, previa presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informe final de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales. El pago se realizará de acuerdo con el PAC. |
| **3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** | |
| **3.6.1 Requisitos Habilitantes.**<br><br>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes: | |
| **3.6.1.1 Capacidad Jurídica** | PERSONA JURÍDICA<br><br>✓ Propuesta<br>✓ Carta de presentación de la propuesta dejando constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA, el valor porcentual del mismo y declaracion de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades.<br>✓ Cédula de Ciudadanía del representante legal.<br>✓ Certificado de existencia y representacion legal de la entidad, no superior a 30 dias de expedición.<br>✓ Estatutos de conformación de la sociedad.<br>✓ Acta de autorización para suscribir el contrato (en caso que se requiera).<br>✓ Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.<br>✓ En caso de que se requiera revisor fiscal debera aportar los siguientes documentos: cedula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Centra de Contadores, no superior a tres meses.<br>✓ Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.<br>✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona juridica.<br>✓ Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la persona juridica.<br>✓ Consulta de medidas correctivas expedida por la Policia Nacional del representante legal.<br>✓ Certificado de Antecdentes judiciales expedido por la Policia Nacional.del representante legal.<br>✓ Formato Unico de hoja de vida de persona juridica.<br>✓ Certificados de experiencia y/o copia de los contratos conforme a lo solicitado en el numeral 3.6.1.2. del presente estudio previo.<br>✓ Constancia de estar registrado en el RUES debidamente actualizado. |

| | |
|---|---|
| | ✓ Licencia de funcionamiento en los casos que aplique.<br>✓ Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)<br>✓ Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (en caso de que aplique)<br>✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso de que aplique). |
| **3.6.1.2 Experiencia** | Debe acreditar mínimo CINCO (5) contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se pretende contratar y cuyo valor final sumado sea igual o superior al valor de este proceso contractual. |
| **3.6.1.3 Capacidad Financiera** | No aplica |
| **3.6.1.4. Capacidad Organizacional** | No aplica |
| **3.6.2. Factores de Evaluación** | No aplica |
| **3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas** | No aplica |
| **3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.** | El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.<br><br>Ver Anexo A. Matriz de Riegos. |
| **3.8 Garantías:** | El CONTRATISTA constituirá a favor del DISTRITO una garantía única que podrá ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que incluya los siguientes amparos: |

| Garantía | PRE-CONTRACTUAL | CONTRACTUAL | POST-CONTRACTUAL | APLICA | Porcentaje (%) | Plazo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cumplimiento | | **X** | | **SÍ** | **10%** | Plazo del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. | | **X** | | **SÍ** | **5%** | Plazo del contrato y tres (3) años más. |
| Calidad del servicio | | | **X** | **SÍ** | **10%** | Plazo del contrato y cuatro (4) meses más. |

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO** **Código: MA-GC-F-03**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Seguro de responsabilidad civil. | | **X** | | **SÍ** | **400 SMLMV** | Plazo del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| **3.9. Interventoría o Supervisión:** | Nombre del funcionario: | **Andres Zapata Burgon** |
| | Identificación del funcionario: | **1.140.884.074** |
| | Cargo: | **Asesor de Despacho** |
| | Dependencia: | **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico** |
| **3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía** | El Artículo 83º de la Ley 1474 de 2011, dispone:<br><br>"Art. 83º. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.<br><br>La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (…)"<br><br>En virtud de lo anterior y atendiendo a los factores técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente estudio previo, para llevar a cabo el proyecto descrito; no se requiere la contratación de conocimientos especializados de interventoría, puesto que el Distrito cuenta con funcionarios que poseen la experiencia e idoneidad para realizar la supervisión del presente contrato; toda vez que las actividades a desarrollar, son de competencia propia de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pero que atendiendo a necesidades de inexistencia del personal en planta, se requiere llevar a cabo la presente contratación para el apoyo en su gestión. | |
| **3.10 Plazo de Ejecución del Contrato** | El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. | |
| **3.11 Liquidación del Contrato** | Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos. | |
| **3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.** | No aplica | |
| **3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales** | Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. | |
| **FIRMA:** |  | |
| **NOMBRE:** | **RICARDO PLATA SARABIA** | |
| **CARGO:** | **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico** | |
| **Proyectó:** | Patricia A. | |

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del [illegible]? | Responsable por implementar [illegible] | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacional / regulatorio | Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del convenio | Retraso en la consecución de las metas del convenio | 2 | 3 | 5 | Medio | Distrito | Revisión permanente de la normatividad concerniente a las disciplinas que componen el objeto de esta contratación | 1 | 3 | 4 | Riesgo bajo | No | Distrito | julio de 2021 | Diciembre de 2021 | Revisión permanente de la normativa concerniente a las disciplinas que componen el objeto de esta contratación | Mensual |

**Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO PARA APOYAR LA ATRACCIÓN, AMPLIACION, RETENCION DE INVERSIONES Y EL SEGUIMIENTO AL AMBIENTE DE NEGOCIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

## I. INTRODUCCIÓN

La creciente internacionalización de la economía, la rapidez del cambio tecnológico, la integración de los sectores de actividad son factores imperantes para trabajar con la finalidad de que el Distrito de Barranquilla se proyecte a un futuro en que se puedan recuperar la economía, a raíz de las secuelas generadas por el Coronavirus COVID 19.

Una de las estrategias pensadas en el plan de desarrollo "Soy Barranquilla" 2020-2023, es la atracción de inversión extranjera directa (IED), la cual está en constante aumento, y en este contexto la tendencia es avanzar hacia marcos de políticas para la atracción de inversión extranjera directa (IED) cada vez más sofisticados e integrados con el resto de las políticas de desarrollo de las ciudades y países.

Los beneficios potenciales que la inversión extranjera directa (IED) produciría, sería:

i) Acceso a capital para financiar proyectos públicos y privados que requieran elevados montos de inversión
ii) Acceso a conocimiento o tecnología que crea nuevas o mejora las actuales capacidades locales
iii) Formación de recursos humanos, tanto en procesos formales de capacitación como en el aprendizaje en el puesto de trabajo
iv) Incorporación a las redes internacionales de cadenas de distribución de empresas extranjeras
v) Generación de actividad económica y empleo, propia de los procesos de inversión.

La tendencia global es avanzar hacia marcos de política cada vez más sofisticados, en los cuales ya no solo es importante el monto de los flujos, sino también el tipo de inversión, es decir, inversiones de "calidad" que aporten y sean consistentes con los objetivos de desarrollo económico de los países. Si bien, hay múltiples estrategias y énfasis con respecto a la atracción de IED, los países que han sido más exitosos atrayendo este tipo de inversiones y apropiándose de sus beneficios, principalmente en Europa, Asia y algunas economías en transición, son aquellos que han adoptado políticas más activas y focalizadas[1]. Razón por la cual, es necesario crear las condiciones necesarias en la ciudad de Barranquilla, para atraerlas y que la oferta esté integrada y coordinada con las políticas de desarrollo, para que sea más atractiva que la de otros competidores.

En Colombia, la Constitución de 1991 ha marcado un punto de partida para el desarrollo de la atracción de inversiones en el país, la cual se centró inicialmente en la adecuación institucional para la atracción de la inversión foránea; para esto, se llevaron a cabo acciones legislativas para facilitar la implementación de esta nueva estrategia.

- La Ley 49 de 1990 de la reforma tributaria por medio de la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se amplía la base del IVA, se reducen las tasas arancelarias y se estimuló la IED
- Por medio de la Resolución 51 de 1991, se creó el Estatuto de Inversiones Internacionales, en el cual se establecieron los principios dados para el manejo y disposición de la atracción de inversión extranjera directa (IED) en Colombia.
- La Ley 9 de 1991 del Nuevo Estatuto Cambiario que instauró un régimen de tipo cambiario flexible con una intervención reducida y moderada del Banco de la República y prescribió el nuevo régimen de inversiones en el país.
- La Ley 7 de 1991 por medio del cual se creó Proexport (actualmente llamado Procolombia), se crea el Ministerio de Comercio Exterior (actualmente un viceministerio adjunto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

[1] (UNCTAD, 2004, 2005)

A partir del año 2000, se empezó a consolidar un marco legal para incentivar la entrada de capitales extranjeros a la economía nacional con el fin de promover aquellas con orientación exportadora y estimular de igual forma a las exportaciones de empresas domésticas. Estas reformas, se centraron en materia de estabilidad y claridad jurídica, carga y beneficios tributarios, y acuerdos comerciales y aduaneros; también se constituyeron reglamentos para proteger la propiedad intelectual y la riqueza natural tales como:

- El Decreto 2080 del 18 de octubre de 2000, denominado Régimen de Inversiones de Capital del Exterior en Colombia y de Capital Colombiano en el Exterior es el que reglamenta la IED en Colombia, este derogó expresamente la Resolución 51 de 1991al establecer de manera íntegra un marco legal para la IED en el país.
- La ley 1000 de 2005 aprueba el acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), hace parte Colombia, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- La ley 1004 de 2005 y los decretos 383 de 2007, 4051 de 2007 y 780 de 2008 les brinda a inversionistas extranjeros beneficios tributarios en operaciones de comercio exterior con el objetivo de motivar la inversión en activos fijos dentro de zonas francas.

Teniendo en cuenta que, Barranquilla es la ciudad de Colombia con mayor potencial de crecimiento, gracias a los grandes esfuerzos de políticas públicas y privadas de inversionistas nacionales e internacionales se desarrollan grandes proyectos de infraestructura turística importantes para Barranquilla. El gran potencial para el desarrollo de una variedad de actividades alrededor del turismo, de negocios, de compra, de salud, deportivo, de eventos y convenciones abren la necesidad de diseñar estrategias con los actores del sector turístico, con el fin de establecer una excelente oferta turística de Barranquilla.

Que, el Distrito de Barranquilla a través de su Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” dentro de la Política: “Ciudad Global”: se encuentra el programa Promoción de ciudad (18.2) y, a su vez, el artículo 18.2.1. señala el Proyecto: “Atracción de inversión nacional y extranjera”, con la finalidad de “atraer capital nacional y extranjero para la instalación de empresas en el área económica de Barranquilla. Este proceso de atracción contempla el acompañamiento antes, durante y después de realizada la instalación de la empresa, garantizando un clima de negocios óptimo para su ampliación en el corto, mediano y largo plazo”. Del cual es responsable esta dependencia

Así mismo, el Decreto Acordal No 0801 de 2020 estableció la estructura orgánica del Distrito asignándole en su artículo 55° las funciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo, encargándole de “Promover y gestionar estrategias guiadas para orientar el desarrollo económico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde una perspectiva global, con énfasis en los sectores de comercio, industria, turismo y de servicios, guiados a generar empleo y apoyar la innovación y el emprendimiento, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo vigente.”

Que, las empresas transnacionales están en una constante búsqueda y evaluación de nuevas ubicaciones geográficas para establecer sus inversiones, de modo que los países compiten globalmente por captar dichas inversiones y sus beneficios asociados. Por eso, el llamado de la administración distrital es a intervenir activamente para sacar el máximo provecho de dicho proceso. El trabajo coordinado, ha contribuido a que se perciba una nueva era en el territorio en el cual se ha logrado ir construyendo una ciudad que cuenta con condiciones urbanas y económicas competitivas, apoyada en una oferta de valor diferenciadora con servicios públicos de calidad, infraestructura portuaria y de negocios, recurso humano competitivo, y una ubicación estratégica que refuerza la oferta de valor de Barranquilla como destino de inversiones.

Desde el punto de vista de la institucionalidad, la mayoría de las agencias de promoción de inversiones de la región son relativamente recientes; por tal motivo, es necesario acelerar este proceso y crear capacidades para definir objetivos estratégicos, identificar las ventajas de ciudad y evaluar los requerimientos de las empresas. Estas capacidades deben desarrollarse a través de entidades de promoción de inversiones proactivas, eficientes

y focalizados. Toda vez, que las ciudades y países que adopten y pongan en práctica la planeación estratégica de mercado emergerán económicamente.

Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Desarrollo Económico para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así con el objetivo de Formular, implementar y evaluar estrategias para estimular las fuerzas productivas de los sectores económicos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con el marco normativo vigente para lo cual resulta necesario contar con el personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Razón por la cual, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, en cumplimiento de sus funciones requiere brindar las condiciones y oportunidades para posicionar a Barranquilla para la atracción de inversión nacional y extranjera para gestar un ecosistema regional competitivo, productivo, innovador, y con emprendimiento.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Gestión Humana, ha certificado la inexistencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual y de acuerdo al Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios previos de la contratación deben ser elaborados por la secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.

Por todo lo anterior, se requiere la contratación de prestación de apoyo a la gestión con una persona jurídica con experiencia e idoneidad y razón social como agencia de inversiones a través de la promoción de territorio a nivel nacional e internacional que cuente con un portafolio integral de atención al inversionista potencial, información empresarial, socioeconómica o de comercio exterior; relacionamiento con potenciales aliados; agendas de Ciudad; relacionamiento con el sector público y entidades del entorno; relacionamiento con fondos de capital privado; promoción internacional de proyectos, entre otros.

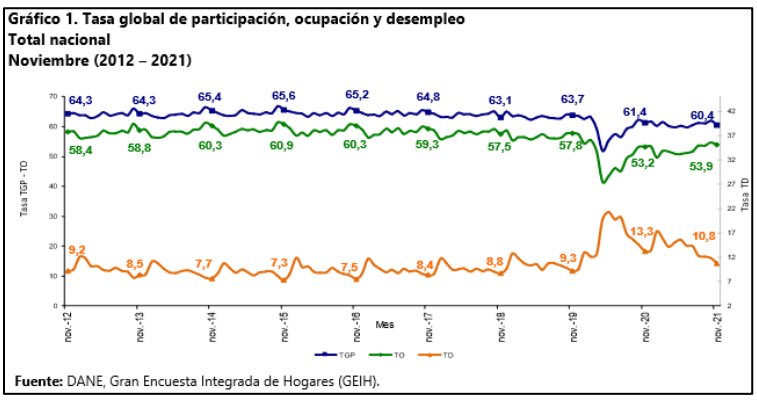
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Clase |
|---|---|---|
| **1** | 80111600 | Servicios de Personal Temporal |
| **2** | 80141600 | Actividades de ventas y promoción de negocios. |

## II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf (30 de diciembre de 2021)

**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**
**Total nacional**
**Noviembre (2012 – 2021)**

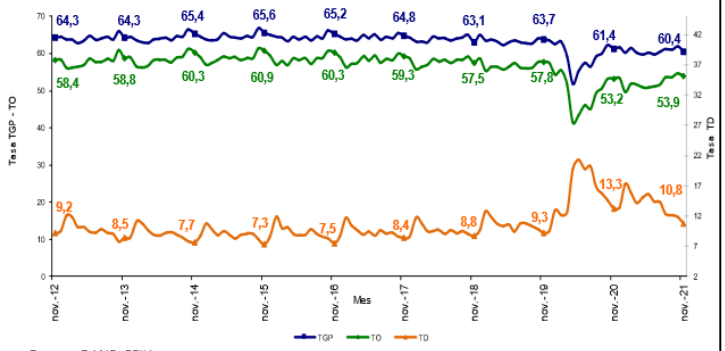



**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

**TOTAL, NACIONAL**

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**
**Total nacional**
**Noviembre (2012– 2021)**

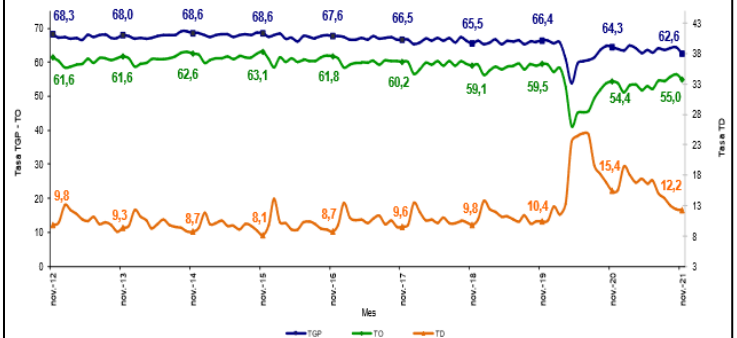



**Fuente:** DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Noviembre (2012 – 2021)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf (30 de diciembre de 2021)

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^**
**Total nacional**
**Noviembre (2021/2020)**

| Rama de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2021 | Noviembre 2020 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 21.849 | 21.313 | 100,0 | 536 | |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.340 | 4.048 | 19,9 | 292 | **1,4** |
| Información y comunicaciones | 412 | 321 | 1,9 | 91 | **0,4** |
| Transporte y almacenamiento | 1.542 | 1.482 | 7,1 | 61 | **0,3** |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.765 | 1.717 | 8,1 | 49 | **0,2** |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.545 | 3.497 | 16,2 | 48 | **0,2** |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.411 | 1.365 | 6,5 | 46 | **0,2** |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.551 | 1.520 | 7,1 | 30 | **0,1** |
| Construcción | 1.550 | 1.530 | 7,1 | 20 | **0,1** |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ | 427 | 409 | 2,0 | 18 | **0,1** |
| Actividades inmobiliarias | 231 | 232 | 1,1 | -1 | **0,0** |
| Actividades financieras y de seguros | 292 | 296 | 1,3 | -4 | **0,0** |
| Industria manufacturera | 2.392 | 2.443 | 10,9 | -51 | **-0,2** |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.388 | 2.450 | 10,9 | -62 | **-0,3** |

**Fuente:** DANE, GEIH.

## *Encuesta Mensual de Servicios (EMS)*

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf (15 diciembre de 2021)

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Octubre 2021ᵖ / octubre 2020**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (pp) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 42,3 | 39,7 | 0,3 | 2,3 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 11,7 | 10,3 | 0,0 | 1,4 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 55,4 | 54,2 | 0,9 | 0,4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 26,3 | 20,2 | 5,7 | 0,4 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 357,6 | 227,4 | 88,2 | 42,0 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 20,0 | 18,5 | -0,1 | 1,6 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 8,9 | 4,6 | 4,4 | -0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 18,0 | 17,5 | 0,4 | 0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 34,2 | 32,8 | 1,8 | -0,4 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 17,3 | 15,2 | 2,1 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 27,6 | 27,4 | 0,2 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,2 | 10,3 | 0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 4,9 | 4,9 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 20,9 | 19,9 | -0,1 | 1,1 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 10,7 | 8,9 | 0,1 | 1,7 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 14,0 | 14,0 | -0,1 | 0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 10,2 | 9,5 | 0,6 | 0,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 17,7 | 14,0 | 3,6 | 0,1 |

**Fuente: DANE – EMS**

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2020.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Octubre 2021[p] / octubre 2020**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (p.p.) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 8,1 | 5,9 | 2,2 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,3 | -1,9 | 6,1 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,3 | 2,6 | 5,7 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 4,2 | 2,5 | 1,7 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 106,9 | 100,8 | 6,1 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 11,1 | 9,3 | 1,9 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 0,5 | -0,8 | 1,4 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 9,6 | 10,1 | -0,5 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,8 | 5,3 | 1,6 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,7 | 0,6 | 4,2 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 9,6 | 6,4 | 3,2 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 6,2 | 0,5 | -1,4 | 7,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 6,4 | 4,0 | 2,4 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,9 | 4,7 | 3,2 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 1,4 | -1,0 | 1,5 | 0,9 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,4 | 1,0 | 2,4 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,3 | 5,6 | 0,7 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 8,6 | 4,7 | 3,9 | -- |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf (15 diciembre de 2021)

## III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO PARA APOYAR LA ATRACCIÓN, AMPLIACION, RETENCION DE INVERSIONES Y EL SEGUIMIENTO AL AMBIENTE DE NEGOCIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"** y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana se deja constancia que no existen en Planta funcionarios que adelanten las especificaciones aquí plasmadas. Se requiere contratar persona jurídica la cual debe acreditar mínimo CINCO (5) contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se pretende contratar y cuyo valor final sumado sea igual o superior al valor de este proceso contractual.

A continuación, se definen las actividades o servicios con los que se atenderá la necesidad que se pretende satisfacer:

**Objetivo 1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a través de una estrategia global consolidada dirigida a ofrecer una oferta de servicios integral al inversionista.**

El panorama económico y de inversiones durante el 2022 estará sujeto al control del virus del COVID-19 en el mundo, las nuevas cepas y olas de contagios; igualmente estaremos a expensas de la capacidad de distribución de las vacunas, la capacidad de los países de mantener los estímulos monetarios y fiscales, y las tensiones tanto internacionales como internas debidas al malestar social. Según la Comisión Económica para América Latina y

el Caribe - CEPAL se espera que la región no alcance los niveles de actividad de antes de la pandemia hasta el 2024 y advierte que Latinoamérica volverá a una senda de bajo crecimiento a partir de 2022.

Sin embargo, este panorama de decrecimiento no es igualitario para todos los países en la región, de hecho, Colombia es uno de los 9 países que la CEPAL considera que tendrá una recuperación más rápida en conjunto con Chile, Brasil, México, entre otros.

Por otra parte, Colombia fue calificado por el diario británico 'The Economist' como el segundo país de la región con mejores índices de reactivación y el No. 17 a nivel mundial en un análisis que incluyó 100 economías que trabajan en su recuperación tras los impactos de la pandemia de Covid-19. Estos niveles de reactivación económica dan buenas señales al menos en Colombia y especialmente en Barranquilla, pero no hay que desconocer que el 2022 será un año electoral con elevada incertidumbre sobre el posible cambio de ideología política, lo cual suele aumentar la ansiedad y la volatilidad de los mercados financieros y atrasa la toma de decisión de los proyectos de inversión a nivel país.

En cuanto a los flujos de inversión extranjera (IED) a nivel global, en el 2020 los montos se redujeron aproximadamente un 40%, a nivel Suramérica se registró la mayor caída (35%) desde el 2005, y en Colombia la caída fue del 43,4% según la CEPAL, y referente a Barranquilla, ProBarranquilla registra una reducción de un 20% comparando con el año 2019.




En el 2021 se espera una recuperación entre el 10% y 15% frente al 2020 pero aún un 25% por debajo de lo registrado en 2019. A nivel Latinoamérica y el Caribe la UNCTAD no prevé una recuperación sustancial en cuanto a los niveles de inversión. Por lo anterior, el trabajo proactivo de búsqueda de oportunidades y de posicionamiento de Barranquilla como destino de inversión son clave en medio de esta coyuntura de incertidumbre.

Entre las recomendaciones de la CEPAL y el BID para la atracción de inversiones seguirán vigentes: la búsqueda de oportunidades de relocalización (nearshoring) de actividades que hoy se desarrollan en otras regiones del mundo; la complementariedad de las políticas de promoción de inversiones con instrumentos dirigidos a mejorar las capacidades y activos locales; la generación de oportunidades de vinculación directa entre empresas multinacionales y las locales; y el fortalecimiento de la estrategia de retención de inversiones.

CEPAL ha planteado canalizar inversión hacia sectores que promuevan un nuevo estilo de desarrollo y que pueden potenciar competitividad, empleo, y bajar la huella ambiental. Algunos ejemplos de ello son: la

transición hacia energías renovables; movilidad sostenible en ciudades; la revolución digital; la industria manufacturera de la salud; bioeconomía y servicios ecosistémicos; la economía circular; y turismo sostenible.

De acuerdo con el contexto anterior, ProBarranquilla planea un trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Barranquilla enfocado en la promoción y atracción de inversiones, el fortalecimiento de la estrategia de retención de empresas instaladas; posicionamiento del territorio como plataforma exportadora y destino idóneo para la inversión; y generación de negocios a nivel local, con redes de proveeduría fuertes que involucren empresas barranquilleras. Este trabajo conjunto permitirá seguir generando prosperidad económica y social al territorio a través de la llegada de nuevas empresas y la generación de nuevos puestos de trabajo.

ProBarranquilla entendiendo la dinámica actual y la política de desarrollo económico de la Alcaldía de Barranquilla, plantea su enfoque de atracción y retención de inversiones en los siguientes sectores y mercados estratégicos, entre otros, que puedan surgir de forma reactiva:

Sectores estratégicos:

- Alimentos y Bebidas Procesados, Agroindustria: Barranquilla por su vocación industrial tiene potencial de transformación y procesamiento de Alimentos y Bebidas y por su ubicación es idóneo para centros de distribución que abastecen la costa norte Colombiana. Se busca promocionar a nivel nacional e internacional este sector para la identificación de nuevos centros de producción o distribución.
- Energías renovables: Barranquilla es líder en la transición energética del país, cuenta con un potencial energético con yacimientos en tierra y costa afuera de gas natural, radiación ideal para proyectos solares y ubicación privilegiada por que permitirán la generación eólica para uso industrial.
- Químicos y ciencias de la vida: Sector que puede tener un impacto significativo en las exportaciones del departamento. Si analizamos las exportaciones, contamos con una gran fortaleza en el subsector de agroquímicos y fertilizantes, principal producto de exportación del Atlántico. El departamento representa alrededor del 70% de las exportaciones agroquímicas de Colombia, y en cuanto a la protección de cultivos, somos productores del 40% de las exportaciones de plaguicidas del país. Por otro lado, otro subsector de interés es el de Higiene personal y Limpieza para el Hogar, el cual viene en crecimiento con la instalación y continua ampliación de empresas como Hada International que ofrece servicio de maquila a grandes multinacionales como Natura, Johnson & Johnson, Grupo Familia, entre otros.
- Espacios habitables: Sector de gran potencial, incluye sector de materiales de construcción en el que sobresalen empresas como Tecnoglass, Acesco, Corpacero. En muebles y madera, el desarrollo del clúster CILA, de Muebles Jamar (Colombia), Kannoa (USA), Arredo Casa (Panamá) que realizan muebles para interiores y exteriores.
- Metalmecánica: La zona portuaria de Barranquilla mueve el 66% del acero que ingresa a Colombia. Este territorio es el principal exportador de productos metalmecánicos en el país con un 22,6%, con más de 600 empresas alrededor de esta industria. Se considera que hay oportunidades para empresas que quieran establecer operaciones de fabricación de acero laminado, aceros planos, aceros largos, tubos y barras que no se producen en el mercado colombiano. Más de 500 empresas del sector y afines, dan oportunidades en el establecimiento de maquinaria y equipos de uso industrial, bienes de capital, electrodomésticos y otros afines. Además, la oportunidad de construir centros de distribución de productos acabados e industrias básicas de metal y servicios de acero.

Nota: Se seguirán atendiendo empresas de los diferentes sectores de la economía que surjan de forma reactiva y proyectos en curso.

Mercados estratégicos para trabajar en el 2022:

América: Colombia, Estados Unidos, Alianza Pacifico

- Europa: Reino Unido, Alemania
- Asia: China y Japón

*Otros mercados que puedan surgir como potenciales durante el año.

A continuación, se plantean diferentes actividades para la atracción de inversión durante el 2022:

1.1. Promoción y atracción de inversión nacional y extranjera

a) Atención al inversionista potencial: Durante la etapa de evaluación y toma de decisión de instalación, ProBarranquilla brinda apoyo a las empresas en la consecución de información, programación de agendas de trabajo, identificación de potenciales aliados o proveedores para sus proyectos, entre otros.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe anual con oportunidades de inversión nacional o extranjera apoyadas, seguimiento y discriminado entre labor proactiva o reactiva | N.º de oportunidades de inversión atendidas | 150 |
| Listado de oportunidades de inversión atendidas durante el 2022 | Listado | 1 |

b) Misiones comerciales internacionales: ProBarranquilla desarrollará misiones comerciales en sus mercados estratégicos durante el 2022, donde llevarán a cabo reuniones 1 a 1 con empresas identificadas con potencial de inversión y 1 seminario por mercado.

Se espera que las misiones vuelvan a la presencialidad durante el 2022 pero su realización estará sujeta a la coyuntura internacional y evolución del COVID-19 en el mundo.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe con agenda de reuniones y brief de las empresas contactadas | N.º de misiones internacionales | 3 |
| Publicaciones estratégicas en medios impresos o plataformas digitales | N.º de publicaciones | 3 |

c) Misiones comerciales nacionales “ProBaq se toma las ciudades de Colombia”: De acuerdo con la estadística de inversión/reinversión de los últimos 10 años, el 50% de los nuevos proyectos que llegan al territorio son de capital nacional, por lo tanto se hace necesario seguir posicionando a Barranquilla como plataforma exportadora, centro de producción o de distribución mediante reuniones 1 a 1 con empresas ubicadas en el interior del país en mercados como Bogotá, Cali, Medellín y Eje Cafetero, para que consideren relocalizar sus operaciones o instalar una segunda operación con fines de exportación en Barranquilla.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe con agenda de reuniones y brief de las empresas contactadas | N.º de misiones nacionales | 2 |
| Publicaciones estratégicas en medios impresos o plataformas digitales | N.º de publicaciones | 2 |

**Nota: De ser artes publicitarias, esta irá acompañada con la presencia del logo de la Alcaldía de Barranquilla.**

d) FAM trip de inversión: Proponemos la organización de un plan piloto de viajes de familiarización dirigida a potenciales inversionistas. Esta iniciativa pretende promocionar de forma proactiva el territorio con agendas especializadas según los intereses de las empresas invitadas. La idea es traer a Barranquilla directivos o tomadores de decisión de empresas estratégicas con el fin de hacer una agenda de visitas mostrando las fortalezas del territorio para albergar potenciales operaciones industriales/comerciales/servicios.

Teniendo en cuenta que coordinar las agendas de los altos ejecutivos puede ser tarea difícil, esta actividad se podrá hacer de forma individual.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Perfiles de empresas invitadas y perfil del invitado | N.º de empresarios visitantes | 4 |
| Conceptualización de la actividad y agenda | N.º de informes | 1 por visita |

e) Estrategia de Nearshoring: Durante el 2022 seguiremos trabajando por capturar oportunidades de inversión de empresas con potencial de relocalización de sus cadenas de producción más cerca a sus mercados de consumo. Se propone la realización de una segunda campaña de generación de leads de inversión en Estados Unidos en alianza con experto internacional en inversión extranjera directa enfocados principalmente en el sector industrial, sin cerrarle la posibilidad al sector de servicios.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Resumen de la oportunidad y conclusión del acercamiento | N.º de empresas con interés en explorar Barranquilla como destino de inversión | 10 |

f) Trabajo articulado con interlocutores estratégicos: Los gremios, entidades de desarrollo, las asociaciones, entre otros, son fuente de información sobre los sectores que se están moviendo a nivel nacional e

internacional, y pueden a ayudar a identificar potenciales oportunidades de inversión o de exportación a los diferentes mercados. Adicionalmente, estos interlocutores son multiplicadores de la dinámica económica del territorio y se pueden convertir en embajadores de la ciudad frente a los posibles inversionistas extranjeros, por lo que el acercamiento y trabajo conjunto con ellos se hace relevante para la labor de promoción y atracción de inversiones.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe de encuentros y actividades con aliados estratégicos | N.º de actividades | 4 |

1.2. Retención de inversiones

a) Espacio de relacionamiento empresarial:

En el 2022 se llevará a cabo la 6ta versión de la rueda de negocios "ProBarranquilla Te Conecta", espacio diseñado principalmente para los proyectos de inversión en cualquiera de sus etapas y que cuenten con necesidades de proveeduría local, igualmente empresas locales interesadas en ofrecer su portafolio de bienes o servicios, fondos de inversión que busquen proyectos para financiar, entre otros.

Se espera que para el 2022 la actividad se pueda desarrollar en formato presencial.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe con la estructuración de espacio, resultados en cuanto al número de empresas inscritas, número de reuniones programadas, y número de proyectos participantes | Espacios de relacionamiento empresarial para la reactivación económica | 1 |
| Publicación de video institucional | N.º de publicaciones | 1 |
| Participación en agenda de temáticas centrales | N.º de conferencia | 1 |
| Publicación estratégica | N.º de publicaciones | 1 |

b) Banco de proyectos: Teniendo en cuenta la experiencia del año 2020 y 2021, los proyectos con mayor potencial de materializarse en Barranquilla fueron aquellos que buscaban aliados o socios estratégicos para desarrollarse llave en mano. ProBarranquilla desde su conocimiento del tejido empresarial local y las oportunidades de inversión que llegan a la ciudad se le facilita generar sinergias entre ellos que resulten en la materialización del proyecto en la ciudad.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Banco de proyectos | N.º de proyectos gestionados | 10 |

c) Espacio de relacionamiento público-privado: Desde el 2017 se viene programando un evento anual donde el sector privado tiene la oportunidad de relacionarse con el sector público para obtener información de primera mano de algún tema de interés, identificado en las visitas o relacionamiento entre ProBarranquilla y las empresas instaladas en la ciudad. Para los empresarios es de gran valor el poder acercarse al gobierno local directamente para elevar inquietudes y solucionar temas en materia de tramitología que muchas veces no está a su alcance. En los últimos años hemos desarrollado las siguientes temáticas: 1. ¿Cómo contratar o licitar con el Departamento? ¿Cuáles son los pasos y en dónde encontrar información de los proyectos?; 2. ¿Cómo acceder a los beneficios tributarios de la zona industrial de Juan Mina, para las nuevas empresas que llegan al territorio?; 3. Migración: ¿Cómo contratar mano de obra migrante y de calidad? 4. Incentivos tributarios en el distrito de Barranquilla e incentivos nacionales para nuevas empresas instaladas.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Conceptualización y Listado de asistentes | Evento de relacionamiento | 1 |

**Objetivo 2. Desarrollar información de insumo para el proceso de atracción y retención de inversiones y de seguimiento al ambiente de negocios del territorio, para su posicionamiento como una plataforma estratégica y competitiva para las inversiones**.

La labor de atracción y retención de inversiones va acompañada de una estrategia que busca gestionar, consolidar y entregar data relevante de ciudad que facilite la toma de decisiones de inversionistas, y adicionalmente que permita monitorear y hacer seguimiento de la percepción empresarial del ambiente de negocios en el Atlántico. De esta manera se generan insumos para los actores relevantes en la atracción de inversiones y para los actores privados y públicos claves en la habilitación de las condiciones de la ciudad para recibir estos proyectos.

En línea con esto, se proponen las siguientes actividades que permiten dar cumplimiento al objetivo en mención:

a) Encuesta Anual de Entorno de Negocios de Barranquilla y el Atlántico: el BID en su publicación Inversión Extranjera Directa como Motor del Desarrollo, hace referencia a la importancia de que exista coherencia entre el entorno de negocios, los marcos institucionales y las actividades de promoción de inversión, y a cómo esto resulta fundamental para atraer IED. Por buen entorno de negocios se entiende "cuando las políticas, la legislación y las instituciones faciliten y respalden los procesos administrativos relacionados con la creación, el funcionamiento y el crecimiento de negocios".

En este sentido, se propone continuar acompañando el seguimiento de las condiciones del clima de negocios en la ciudad y el departamento, a través de la implementación de encuestas a inversionistas instalados en el departamento del Atlántico, en sectores priorizados, para entender las necesidades actuales y futuras del entorno para el idóneo desarrollo de sus operaciones, así como identificar oportunidades de expansión o reinversión.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Informe de Entorno de Negocios de Barranquilla y el Atlántico. Incluye: Diseño del instrumento, levantamiento de información y elaboración de informe | Informe de resultados con propuestas de mejora de clima de inversión entregado | 1 |

b) Actualización y mantenimiento de plataforma de visualización de información de ciudad "ProData": la plataforma "ProData" es creada con el propósito de facilitar el acceso a indicadores de Barranquilla y el Atlántico, en particular información relevante para la construcción de casos de negocios y toma de decisiones de inversión. La información está disponible de manera pública y es visualizable de manera gráfica en la forma de series históricas, y algunas de estas para diferentes ciudades de Colombia permitiendo de esta manera al usuario entender la posición comparativa de Barranquilla y el Atlántico frente a otras ciudades y departamentos.

En línea con lo anterior, se desarrollará la actualización y tratamiento de los datos de insumo para las visualizaciones de la plataforma, la carga de los datos actualizados, y el mantenimiento de los certificados e infraestructura que aloja al aplicativo web.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe de actualización de Plataforma de visualización de información de ciudad "ProData" | Informes de actualización entregados | 2 |

Información para inversionistas y aliados: ProBarranquilla es la entidad local que por excelencia ofrece acompañamiento al inversionista potencial durante su proceso de exploración, toma de decisión, instalación y pos-inversión. El apoyo incluye no solo el relacionamiento con entidades del entorno sino la entrega de información e indicadores de ciudad y departamento, relevante para la construcción de los casos de negocios que permiten entender al inversionista o analista del proyecto si el proyecto es factible y viable para localizarse/expandirse en el Atlántico.

La información consolidada y entregada por ProBarranquilla al inversionista tradicionalmente se elabora a la medida de sus requerimientos específicos. En 2020 a pesar de la coyuntura generada por la pandemia se atendieron 89 solicitudes de información a inversionistas, equipo interno, entidades aliadas y empresas miembro de ProBarranquilla, mientras que en 2021 hasta octubre se han atendido 113 requerimientos. Los principales temas solicitados incluyen potencial proveeduría local (20%), información sectorial (17%), opciones inmobiliarias (14%) e información socioeconómica del territorio (9%).

En línea con lo anterior, ProBarranquilla continuará apoyando los requerimientos de información con fines de promoción, atracción y retención de inversiones.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe de caracterización de las solicitudes de información atendidas | Tasa de respuesta a requerimientos de información recibidos | 90% de los requerimientos recibidos |

| | | |
|---|---|---|
| Perfiles sectoriales para la promoción de inversiones | N.º de perfiles sectoriales elaborados | *Por definir según sectores proactivos 2022 |

Informe de Contribución del Sector Privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS: La Agenda 2030 se ha convertido en una herramienta de planificación para los países tanto a nivel nacional como local, al ser una guía para construir un desarrollo económico y social sostenido en armonía con el medio ambiente a través de políticas públicas acertadas. Así mismo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, considera al sector privado como un aliado clave para el cumplimiento de la agenda 2030, ya que es motor de crecimiento económico y creador de empleo en países en desarrollo.

En línea con lo anterior, ProBarranquilla presentó en 2019 la primera edición del "Informe Anual de Avances ODS Atlántico", iniciativa que buscaba identificar y evaluar las actividades realizadas por el sector privado en el cumplimiento de los ODS, estableciendo un esquema estadístico de seguimiento y reporte que permitiera estimar el aporte de la empresa privada.

Para 2022 se propone retomar la iniciativa, con el apoyo técnico de Fundesarrollo y en articulación con el SDG Corporate Tracker del PNUD. El proyecto incluye el acercamiento a las potenciales empresas reportantes, el levantamiento de información a través de la plataforma dispuesta por el SDG Corporate Tracker, y la elaboración del informe de resultados.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Informe Anual de Contribución del Sector Privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS | Informe entregado | 1 |

**Objetivo 3. Promover y posicionar al departamento del Atlántico como un destino idóneo para desarrollar negocios, invertir y vivir, resaltando las ventajas competitivas y la transformación del Departamento.**

ProBarranquilla adelantará actividades de comunicaciones, mercadeo y marketing territorial, como herramienta de promoción de territorio, con el propósito de dar a conocer las ventajas competitivas y la transformación de la ciudad; acciones en medios digitales, tradicionales y estratégicos, así como la participación en ferias y espacios de relacionamiento harán parte del plan a desarrollarse.

En este sentido, se listan a continuación las actividades y entregables que permitirán el logro de los objetivos del presente convenio y que se convierten en herramientas de valor para respaldar las actividades que adelanta el gobierno de turno tanto en el frente de campañas de territorio como en el frente de turismo:

Posicionamiento de destino turístico/ industria de reuniones

a) Membresías: entendiendo la importancia de contar con aliados internacionales y plataformas que permitan acercamiento a públicos con poder de decisión para realizar eventos en diferentes destinos, ProBarranquilla requiere del acceso a una membresía que cumpla con el perfil para apoyar la gestión de atracción de eventos para el destino.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Acceso a membresía | membresías | 1 |
| Participación en eventos o capacitaciones gestionados por la plataforma | N.º de participaciones | 2 al año |
| Base de datos de eventos potenciales | Base de datos | 1 al año |

*La base de datos de los eventos es la generada por la membresía y recopilada en los espacios de participación bajo la membresía.

Apoyo a eventos a realizarse en la ciudad: como resultado de la promoción de Barranquilla y el trabajo articulado por el equipo de Destino, la ciudad es sede de distintos eventos que están programados para realizarse en el 2022. En esa medida el evento requiere de un apoyo de la sede enfocado en promocionar a Barranquilla y resaltar los atributos y ventajas competitivas del mismo. Por lo anterior ProBarranquilla propone contar con apoyos en el frente de promoción para gestionar muestras culturales, visitas de inspección, recorridos culturales, operación en tierra (recogidas en aeropuerto de los operadores) y todo lo relacionado para tal fin de promoción.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Perfil del evento/Descripción | N.º de documentos | 10 |
| Informe/ Dossier del apoyo | N.º | 10 |

*El apoyo al evento se dará de acuerdo al tamaño y el impacto del mismo, este detalle se encontrará en el documento de perfil del evento.
*Cada apoyo deberá estar autorizado por la oficina de turismo de la Alcaldía de Barranquilla.

Base de datos de eventos realizados/apoyados y atraídos: ProBarranquilla como entidad que realiza un acompañamiento reactivo y proactivo de los eventos que tienen la intención de realizarse en Barranquilla, gestiona distintos escenarios de conversación y presentaciones de Destino con el objetivo de lograr que el evento tome como sede a Barranquilla; por anterior, la entidad entregará a la Alcaldía de Barranquilla una base de datos con los eventos realizados/apoyados y atraídos para el territorio. Tanto los reactivos como los proactivos con los que tengamos contacto en el proceso de atracción.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Base de datos | N.º de bases de datos | 1 |
| Informe de acompañamiento/ Gestión | N.º de documento | 1 |

*La entrega del documento corresponde a la gestión de todo el proceso de año, sin embargo, se pueden realizar entregas parciales del avance de los documentos si la gestión así lo permite.

Participación en ferias: la participación en ferias de turismo MICE es la puerta de entrada de relacionamiento directo con tomadores de decisiones para presentar el destino como idóneo para recibir eventos de talla

internacional. En esa medida ProBarranquilla propone participar en tres ferias de turismo MICE nacionales y/o internacionales que tengan el potencial de atracción de eventos para la ciudad y generar relacionamiento estratégico del sector.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Participación en ferias o convenciones | N.º de ferias | 3 |
| Informe de asistencia / Dossier | N.º de informes | 3 |

Famtrip: Visitar y hacer recorridos por los destinos con potencial de ser sedes de eventos de talla nacional e internacional, es una acción que permite mostrar de primera mano el atributo del territorio en la industria de reunión, por lo anterior ProBarranquilla propone realizar tres famtrip de destino con tomadores de decisiones o stakeholders estratégicos que me representen un impacto en la gestión de promoción y atracción de eventos.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Famtrip | N.º de Famtrip | 3 |
| Conceptualización y perfil del FamTrip | N.º de documento | 3 |
| Informe de asistencia / Dossier | N.º de informes | 3 |

Misiones nacionales: Cautivar al público y empresario nacional siempre será estratégico para Barranquilla, más aún cuando la ciudad compite con ciudades vecinas como Cartagena, que, por su atractivo turístico, es sede de grandes eventos nacionales e internacionales. Por lo anterior, ProBarranquilla propone realizar misiones nacionales que permitan contar, desde el frente de turismo y a los tomadores de decisión de eventos nacionales, agencias de viajes, empresarios, hoteleros, entre otros, la oferta de valor de Barranquilla en el frente de turismo MICE y sus derivados.

| Medios de Verificación | Indicador | Meta |
|---|---|---|
| Misiones nacionales | N.º de misiones | 3 |
| Conceptualización/ perfil de la misión | N.º de documento | 3 |
| Informe de resultado | N.º de documento | 3 |

*Las misiones nacionales serán identificadas y desarrolladas de la mano de la oficina de turismo de la alcaldía de Barranquilla.

NOTA: No se requiere la contratación de conocimientos especializados de interventoría, puesto que el Distrito cuenta con funcionarios que poseen la experiencia e idoneidad para realizar la supervisión del presente contrato; toda vez que las actividades a desarrollar, son de competencia propia de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pero que atendiendo a necesidades de inexistencia del personal en planta, se requiere llevar a cabo la presente contratación para el apoyo en su gestión.

OBLIGACIONES ESPECIFICA DEL CONTRATISTA SON:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a través de una estrategia global consolidada dirigida a ofrecer una oferta de servicios integral al inversionista.
2. Brindar apoyo a la gestión de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en la generación de una estrategia que conlleve a la obtención de insumo de atracción y retención de inversiones y seguimiento para el posicionamiento del Distrito.
3. Promover y posicionar al Distrito como destino de inversión competitiva y de transformación.
4. Promover y posicionar a Barranquilla como un destino idóneo para desarrollar negocios, eventos, invertir y vivir, resaltando las ventajas competitivas y la transformación integral de la Ciudad.
5. Cumplir con las actividades relacionadas en el numeral 3.2.3 del estudio previo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la dependencia.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
8. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
9. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

## IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de los futuros contratos a suscribir en desarrollo del objeto contractual propuesto asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($2.750.000.000), IVA Incluido.
El valor del contrato se discrimina de la siguiente manera. DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($2.310.924.369,75) y el diecinueve por ciento (19%) correspondiente al IVA por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/L ($439.075.630,25), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad de selección del contratista corresponde a la CONTRATACION DIRECTA, toda vez, que el contrato a suscribir corresponde a los denominados CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION,

el cual se encuentra consagrado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita". Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Respecto a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, dispuso el Consejo de Estado en Sentencia de Unificación CE SIII 41719 DE 2013, lo siguiente: 1.- Los contratos de prestación de servicios de simple "apoyo a la gestión, son todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el articulo 32 No 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento, o soporte. 2.- El use de esta concreta figura contractual queda supeditado a las necesidades a satisfacer por parte de la Administración Pública y la sujeción al principio de planeación; lo que encuentra su manifestación practica en la elaboración de los estudios previos a la celebración del negocio jurídico, pues es allí donde deberán quedar motivadas con suficiencia las razones que justifiquen que la Administración recurra a un contrato de prestación de servicios profesionales.

Por lo anterior, el Distrito contratará directamente la prestación de servicios profesionales de personas jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Toda vez que , desde el punto de vista de la institucionalidad, la mayoría de las agencias de promoción de inversiones de la región son relativamente recientes; por tal motivo, es necesario acelerar este proceso y crear capacidades para definir objetivos estratégicos, identificar las ventajas de ciudad y evaluar los requerimientos de las empresas. Estas capacidades deben desarrollarse a través de entidades de promoción de inversiones proactivas, eficientes y focalizados, en el caso particular, el Distrito cuenta con una Agencia de promoción de Inversión para la ciudad y departamento, con el propósito de promover el desarrollo económico sostenible de la región, el Posicionamiento y comunicaciones, el Desarrollo económico, competitividad y el Apoyo al inversionista; para incentivar a las empresas nacionales y extranjeras para que inviertan

Para constancia se firma el mes de enero de 2022.

JOSE PAUL ROMERO ORTEGA RFT
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito

# FICHA RESUMEN
## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
## SUIFP

| | |
|---|---|
| **CODIGO BPIN** | 2021080010055 |
| **PROYECTO** | Apoyo en atracción de la inversión nacional y extranjera - Barranquilla |

## INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 1/27/2021

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Entidad** | 08001-BARRANQUILLA | **Recursos Para** | ESTUDIOS |
| **Sector** | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | **Valor Total Proyecto** | 6,982,555,419.00 |
| **Fase** | PERFIL - FASE 1 | **Horizonte** | 2021 - 2023 |

## DATOS DE LA SOLICITUD

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tipo Solicitud** | Proceso de Viabilidad Territorio | **Número Solicitud** | 1352703 |
| **Fecha Aplicación** | 1/27/2021 8:02:19 PM | **Estado Solicitud** | Registrado Actualizado |

## DATOS BÁSICOS

### OBJETIVO

Fortalecer la gestión para promocionar al distrito como destino para la inversión pública y privada que permita la instalación de empresas en el área económica.

### PROBLEMA

Baja gestión para promocionar al distrito como destino para la inversión pública y privada que permita la instalación de empresas en el área económica de la ciudad.

### DESCRIPCIÓN

Para el componente 1: el proceso de atracción contempla el acompañamiento antes durante y después de realizada la instalación de la empresa garantizando un clima de negocios óptimo para su ampliación en el corto mediano y largo plazo. para el componente 2: se busca facilitar apalancar alinear e impulsar la gestión de recursos financieros técnicos y en especie a diferentes proyectos alineados a los ejes del plan de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible (ods) así como implementar acciones como intercambios de conocimientos y experiencias con otras ciudades y países. para el componente 3: se busca que la estrategia posicione a barranquilla a nivel regional e internacional como ciudad atractiva y próspera conectada con el mundo. se pretende llegar a 750 oportunidades de inversión apoyadas en barranquilla

### INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

## CADENA DE VALOR

**Objetivo Específico:** Propiciar un clima de negocios óptimo para la instalación de empresas en el área económica de Barranquilla

| Producto | Actividad | R.C. | Valor MGA | Valor Propios | Valor SGP | Valor Otros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Totales** | | **6,982,555,419.00** | **6,982,555,419.00** | **0.00** | **0.00** |
| Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de personas **Meta Total:**140000.0000 | Acompañamiento técnico en la estructuración e implementación de estrategias de ciudad para el fortalecimiento del sector empresarial e industrial en Barranquilla. **Etapa:** Operación | S | 835,235,000.00 | 835,235,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| | -Atracción de nuevos inversionistas -Promoción del territorio **Etapa:** Operación | S | 6,147,320,419.00 | 6,147,320,419.00 | 0.00 | 0.00 |

| | |
|---|---|
| **CODIGO BPIN** | 2021080010055 |
| **PROYECTO** | Apoyo en atracción de la inversión nacional y extranjera - Barranquilla |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de personas **Meta Total:**140000.0000 | -Atracción de nuevos inversionistas -Promoción del territorio **Etapa:** Operación | S | 6,147,320,419.00 | 6,147,320,419.00 | 0.00 | 0.00 |

## ESQUEMA FINANCIERO

| TIPOENTIDAD | ENTIDAD | Nombre Tipo Recuro | Vigencia | Valor Mga | Valor Solicitado | Valor Firme |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 08001-BARRANQUILLA | Propios | 2021 | 982,555,419.00 | 982,555,419.00 | 982,555,419.00 |
| | | | 2022 | 3,000,000,000.00 | 3,000,000,000.00 | 3,000,000,000.00 |
| | | | 2023 | 3,000,000,000.00 | 3,000,000,000.00 | 3,000,000,000.00 |

## INDICADORES DE PRODUCTO

**Objetivo Específico:** Propiciar un clima de negocios óptimo para la instalación de empresas en el área económica de Barranquilla

| Producto | Indicador | Vigencia | Meta Mga | Meta |
|---|---|---|---|---|
| Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial (Producto principal del proyecto) | 350201900 - Personas beneficiadas **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 140000.0000 | 2021 | 40000.0000 | 40000.0000 |
| | | 2022 | 50000.0000 | 50000.0000 |
| | | 2023 | 50000.0000 | 50000.0000 |

## INDICADORES DE GESTIÓN

| Indicador | Vigencia | Meta Vigente |
|---|---|---|
| 0200G047 - Visitas De Inversionistas Extranjeros Al Paįs **Unidad de Medida:** Número | 2021 | 200.00 |
| | 2022 | 250.00 |
| | 2023 | 250.00 |

# FICHA RESUMEN
## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
## SUIFP

| | |
|---|---|
| **CODIGO BPIN** | 2021080010055 |
| **PROYECTO** | Apoyo en atracción de la inversión nacional y extranjera - Barranquilla |